

POLICÍA LOCAL ALHAMA DE MURCIA

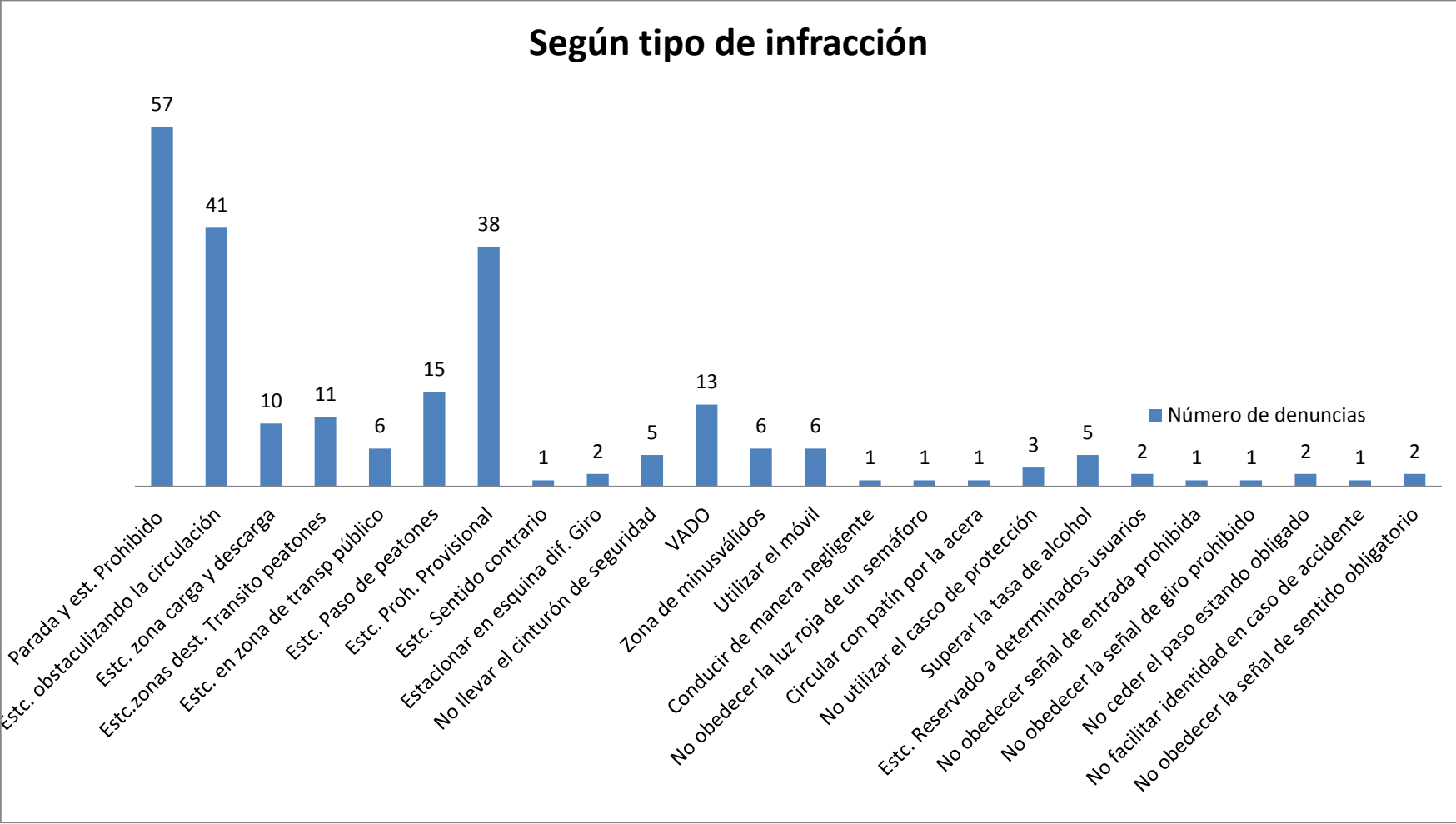
Memoria mes de octubre 2018



SEGURIDAD VIAL

Denuncias del Reglamento General de Circulación y la Ordenanza Municipal de Circulación.

Un total de 231 denuncias



Número de denuncias distinguido por sexo y edad

Porcentajes por sexo



3,03%

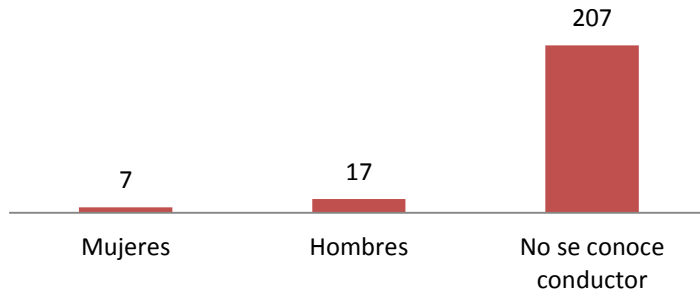


7,35%

89,61%

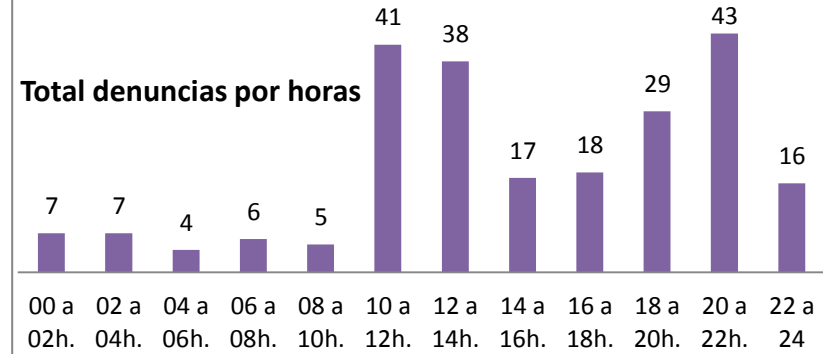
No se conoce conductor por estacionamientos o son Vehículos de empresa

Número de denuncias



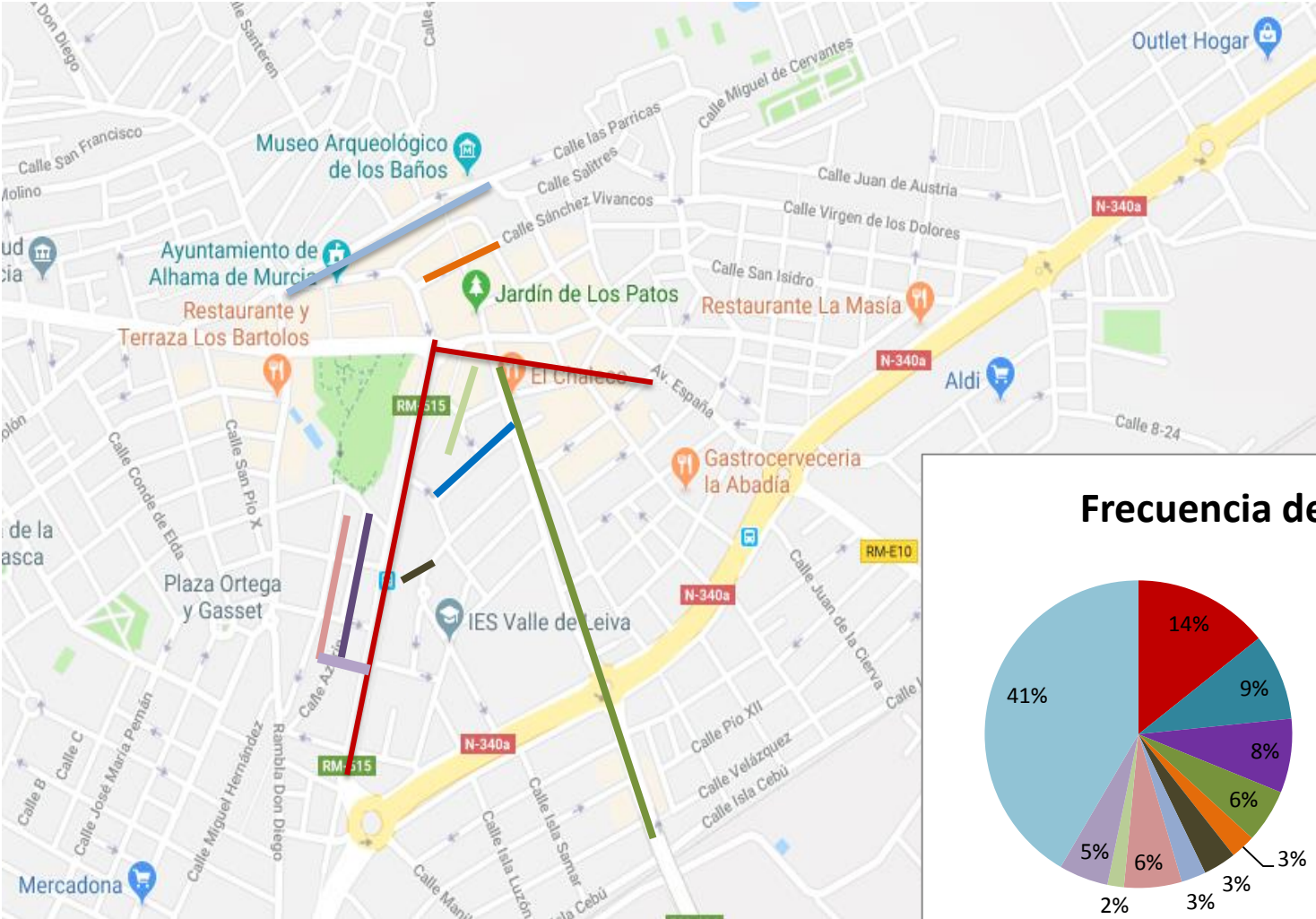
Relación denuncias por horas y edad media personas

Total denuncias por horas

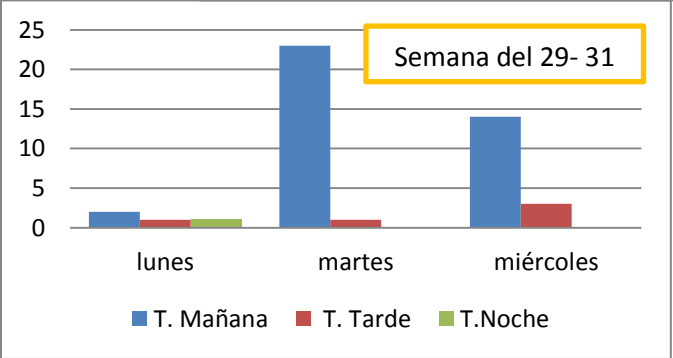
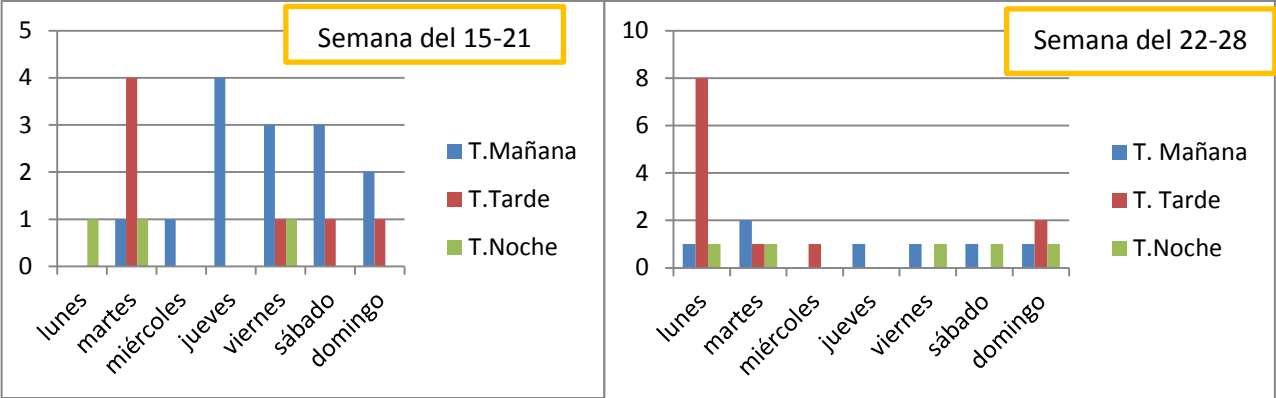
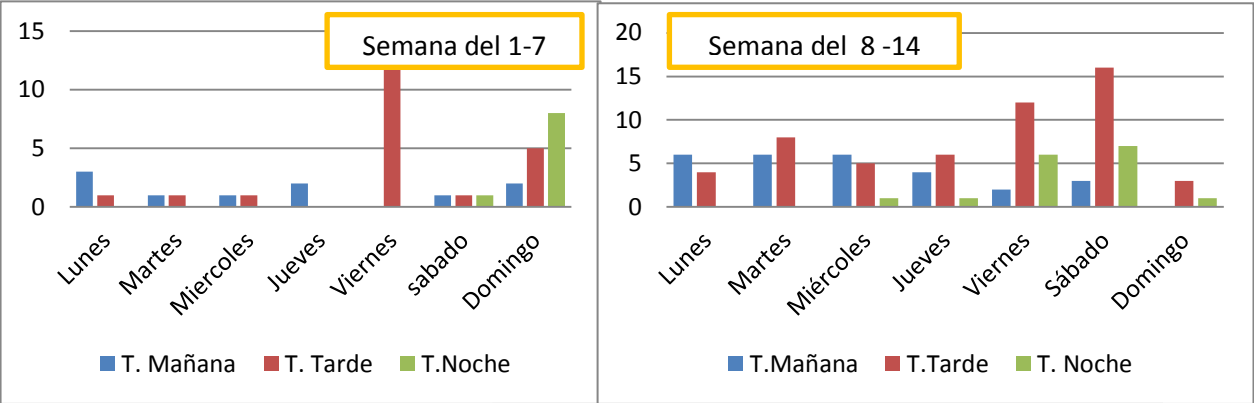


EDAD MEDIA de las personas identificadas 40 AÑOS

Callejero con los puntos mas destacados , en cuanto a denuncias impuestas en las siguientes zonas.



Representación de las denuncias impuestas, ordenadas por semanas, día y turno.



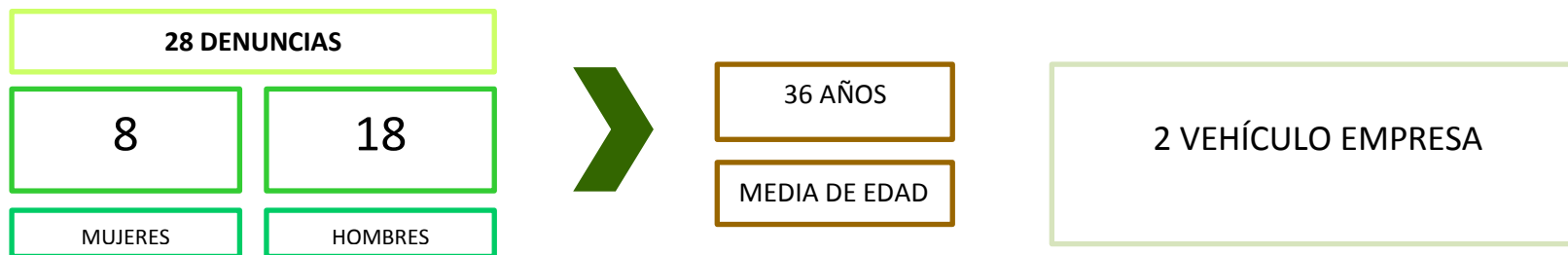
Denuncias de tráfico: Total **54** denuncias. **37** impuestas a hombres, **14** a mujeres y 1 vehículo de empresa cuyo conductor se desconoce.

Denuncias R.D 8/2004 Incumplimiento del deber de suscripción del seguro obligatorio (SOA).



Denuncias R.D 2822/1998, de 23 Diciembre, por el que se aprueba el reglamento general de vehículos.

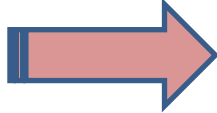
Artículo 10.1 “Los vehículos matriculados o puestos en circulación deberán someterse a inspección técnica en una de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos al efecto autorizadas por el órgano competente en materia de Industria en los casos y con la periodicidad, requisitos y excepciones que se establecen en la reglamentación que se recoge en el anexo I”.




Artículo 1.1.5B “Circular con un vehículo que carece de la correspondiente autorización administrativa.”



Artículos 34. 5 –A “Circular con el vehículo cuyo permiso o licencia de circulación ha perdido su vigencia causando baja en el registro de vehículos.


1 DENUNCIA  HOMBRE 42 AÑOS.

Artículo 42 . 1.5- G “Circular con el vehículo reseñado teniendo el permiso temporal correspondiente que habilita aquella caducado.”

1 DENUNCIA  MUJER 35 AÑOS.

Denuncias R.D 1428/2003, modificado por R.D 5/2010 y R.D 6/2014, por el que se aprueba el reglamento general de conductores.

Artículo 1.1-5E “Conducir un vehículo careciendo de autorización administrativa de conducción válida, siendo titular de un permiso extranjero susceptible de canje.”

1 DENUNCIA  HOMBRE 42 AÑOS.

Artículo 12.4-5B “Conducir un vehículo con un permiso o licencia cuya vigencia ha vencido.”

2 DENUNCIAS  HOMBRES 28 Y 34 AÑOS.

INFRACCIONES PENALES

Artículo 379.2 ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal.

El que condujere un vehículo de motor o ciclomotor bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de bebidas alcohólicas. En todo caso será condenado con dichas penas el que condujere con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 miligramos por litro o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro.

DETENIDOS 4

EDAD MEDIA 36,6

HOMBRES

Artículo 384 ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal.

El que condujere un vehículo de motor o ciclomotor en los casos de pérdida de vigencia del permiso o licencia por pérdida total de los puntos asignados legalmente, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de doce a veinticuatro meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días.

La misma pena se impondrá al que realizare la conducción tras haber sido privado cautelar o definitivamente del permiso o licencia por decisión judicial y al que condujere un vehículo de motor o ciclomotor sin haber obtenido nunca permiso o licencia de conducción”.

2 DETENIDOS

23 Y 46 AÑOS

HOMBRES

Artículo 380 de la ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal en relación con el apartado 4º del artículo único de la L.O 15/2007, de 30 de noviembre por la que se modifica la L. O. 10/1995, en materia de Seguridad Vial. Conducción temeraria poniendo en concreto peligro la vida de otros usuarios.

Artículo 383 del Código penal: “La negativa a realizar la prueba de alcoholemia”

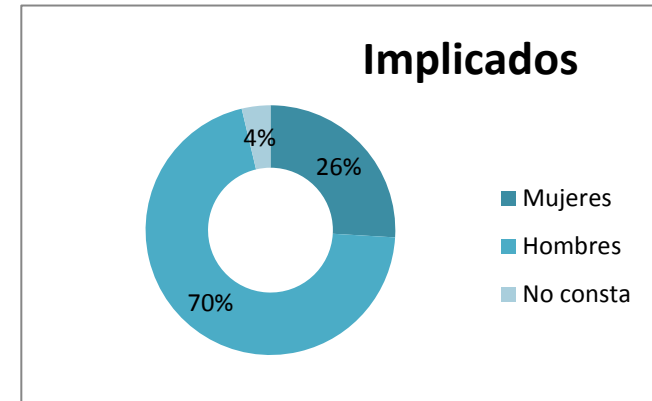
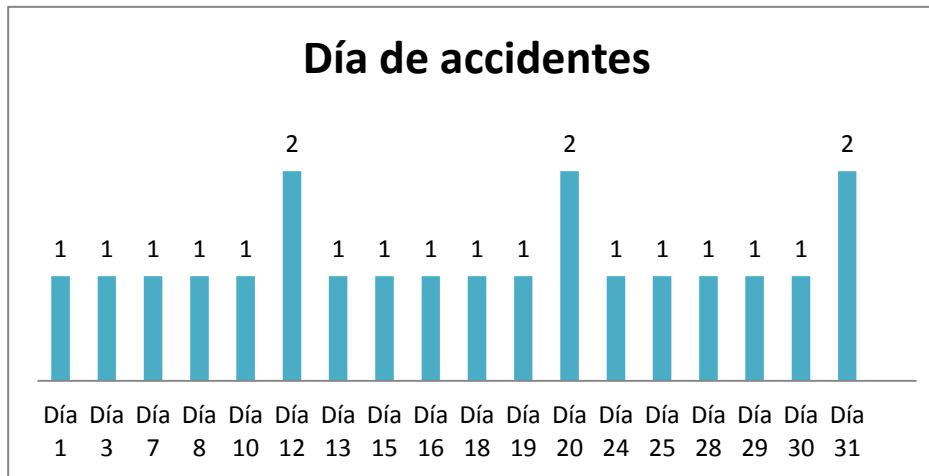
1 DETENIDO

26 AÑOS

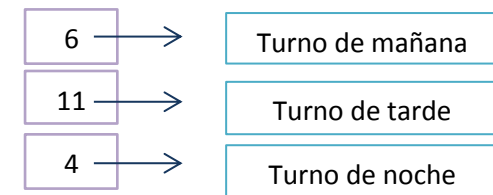
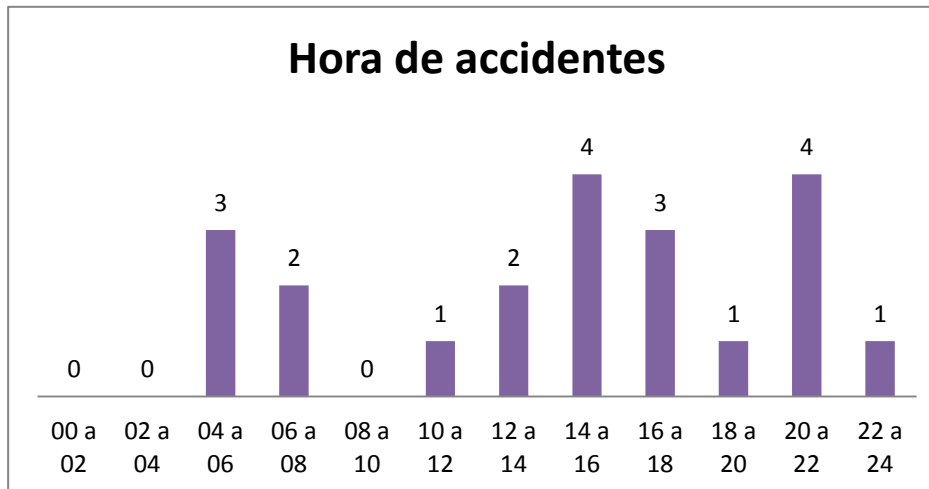
HOMBRE

Accidentes de tráfico

Se han atendido un total de **21** accidentes de tráfico, de los cuales **7** han resultado con personas heridas de diversa consideración y **14** accidentes sin heridos. No es posible determinar sexo de personas implicadas ni edad media de estas al no haberse realizado parte interno de accidente en la mayoría de los accidentes atendidos (por acuerdos entre las partes implicadas)

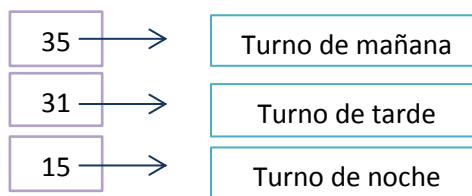
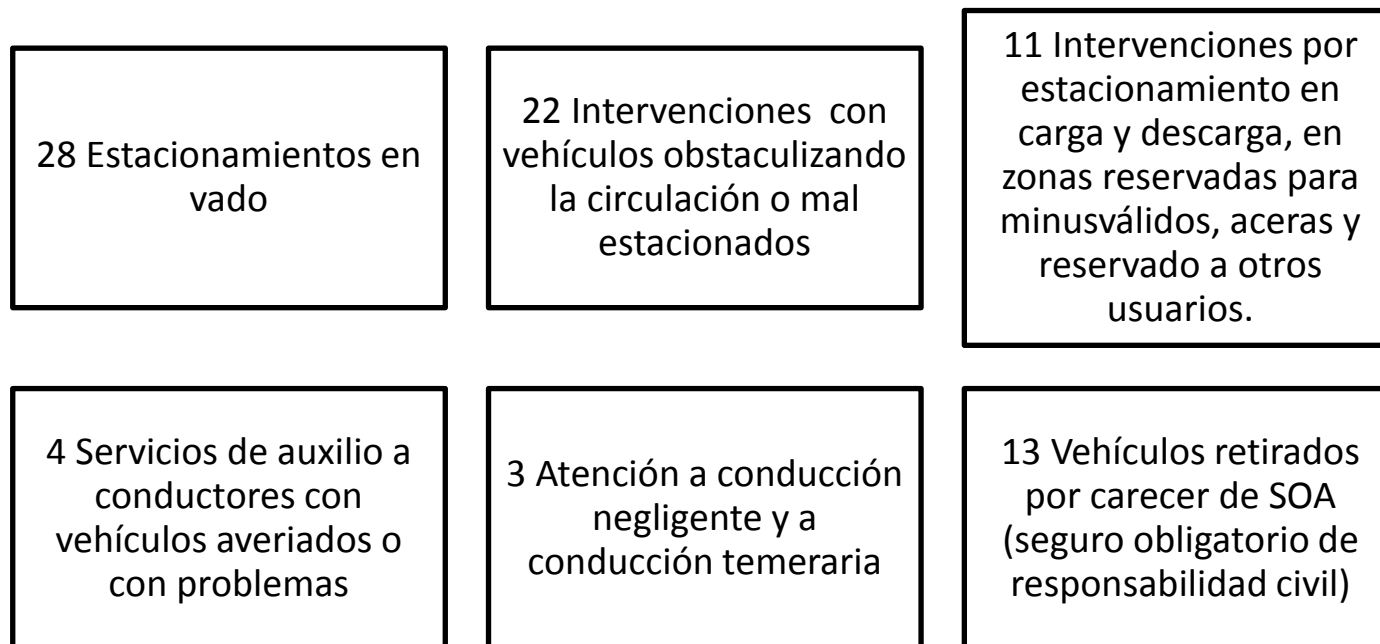


La media de edad de los implicados en los accidentes es de **41'7** años



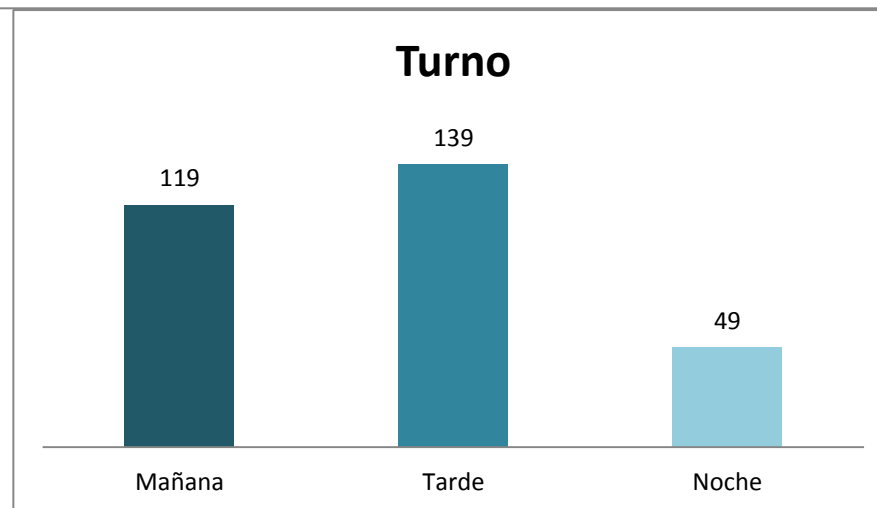
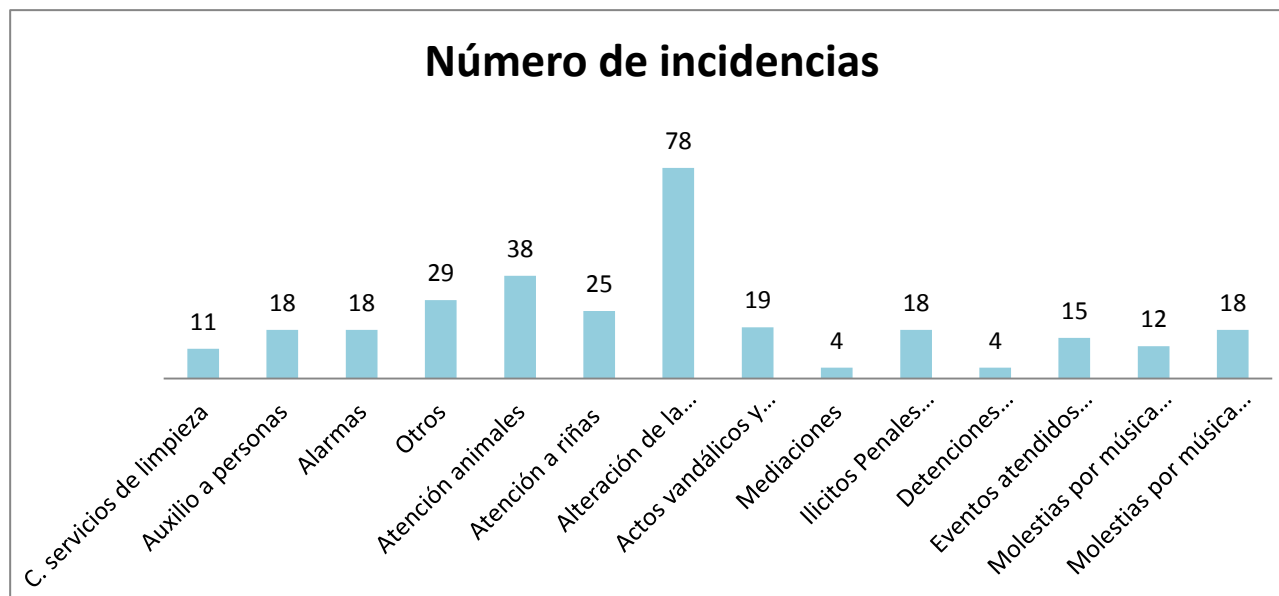
Actuaciones policiales. Servicios de auxilio, actuaciones a requerimiento del ofendido o iniciativa policial, para solucionar problemas relacionados con lo siguiente:

Total **81** atenciones/actuaciones:



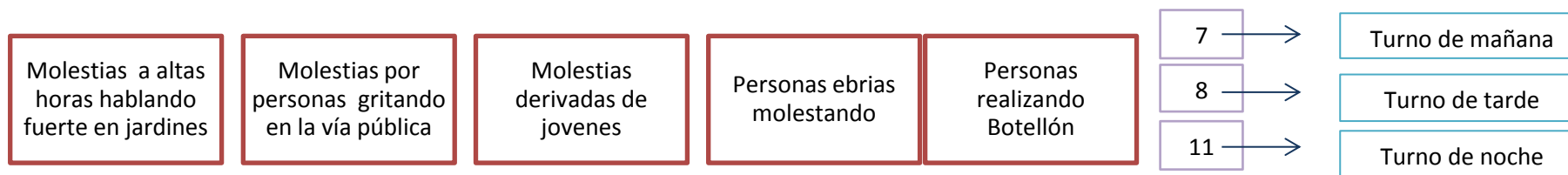
SEGURIDAD CIUDADANA

Un total de 307 intervenciones.



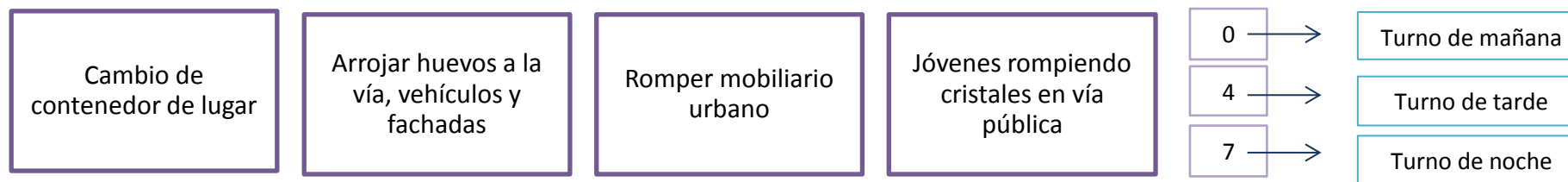
Alteración de la normal convivencia en los espacios públicos:

Total de **26** actuaciones, ejemplos...



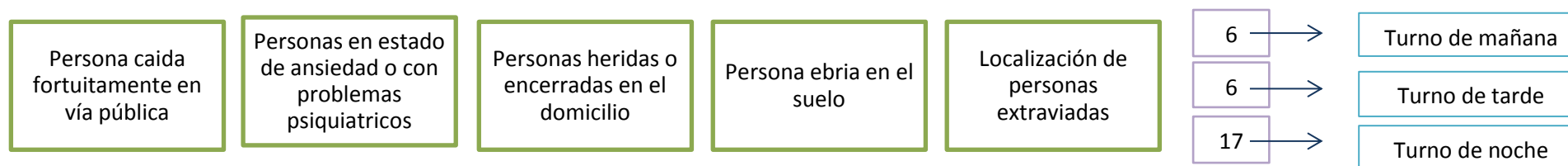
Actos vandálicos y gamberradas:

Total **11** actuaciones, ejemplos...



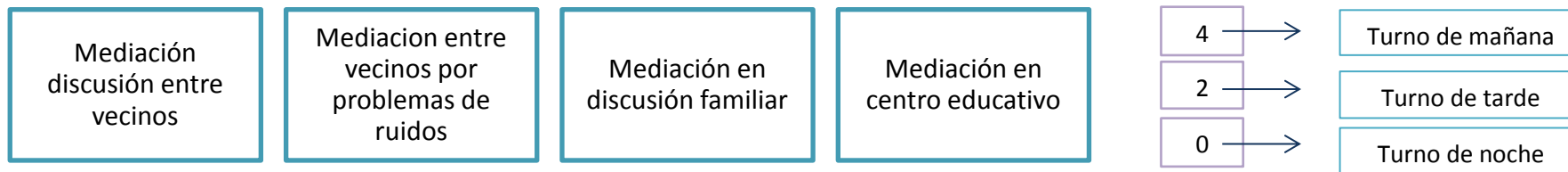
Auxilio a personas

Total **29** actuaciones, ejemplos...



Mediaciones

Total **6** actuaciones, ejemplos...



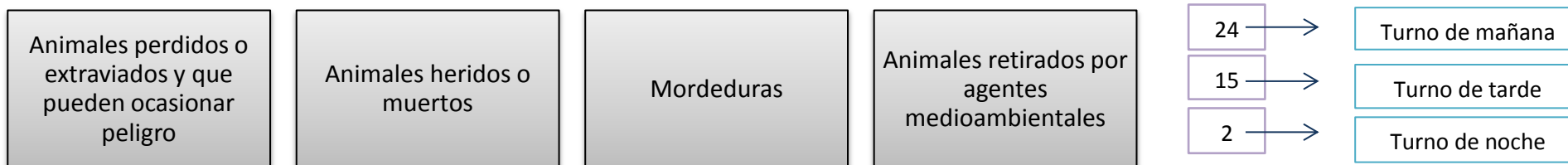
Intervenciones por molestias derivadas de ruidos

Total **22** llamadas recibidas, de las cuales...



Actuaciones con animales

Total **41** actuaciones con animales, algunas actuaciones:

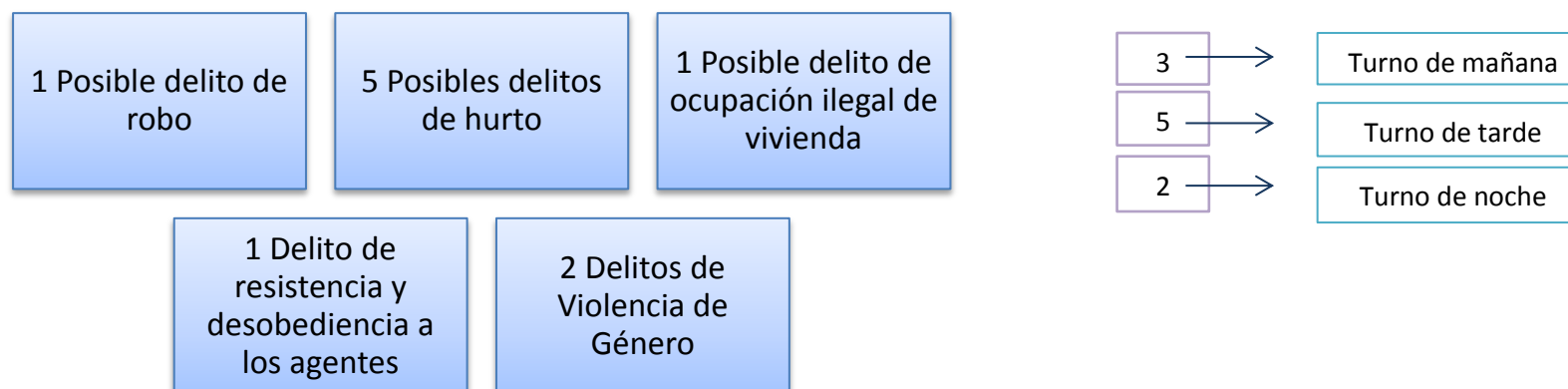


Atención a riñas

Total **39** atenciones a riñas, algunas actuaciones:

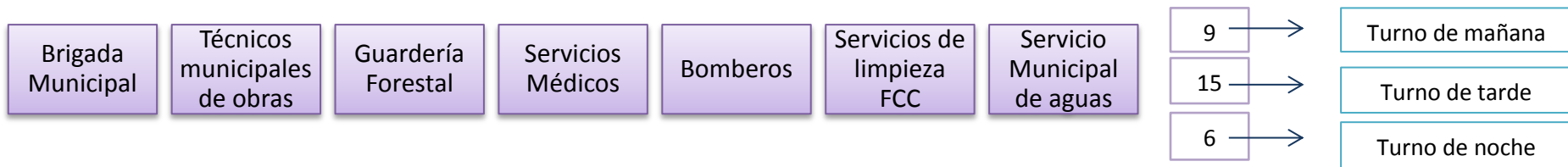


Infracciones penales. Totales 10, Detenciones 4



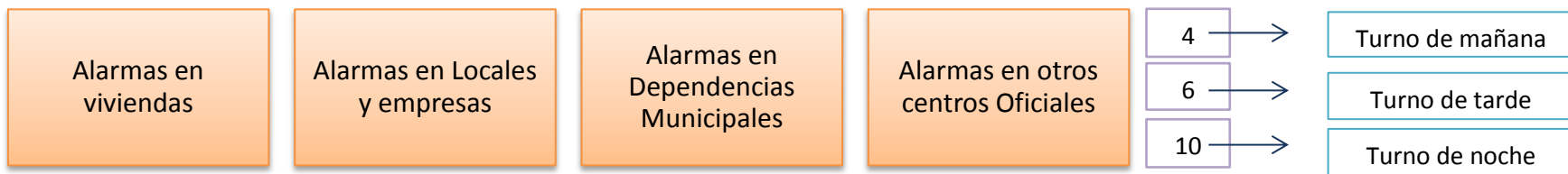
Otras actuaciones en colaboración o derivadas a los servicios que se citan:

Un total de **30** actuaciones



Intervenciones con alarmas

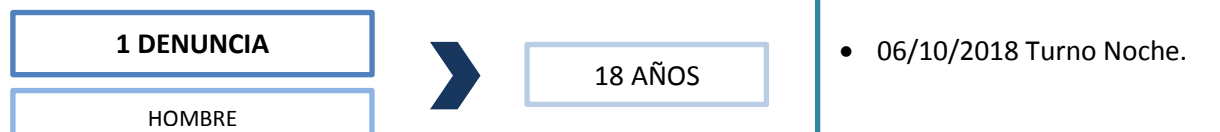
Un total de **20**, todas ellas con resultado negativo.



POLICIA ADMINISTRATIVA

Ordenanza reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas.

Artículo 11.4.A). Son infracciones leves: Consumo de bebidas alcohólicas en la vía y espacios públicos.



Ordenanza Municipal de Protección y tenencia de animales de compañía.

Artículo 46.1.M “El extravío de perros u otros animales de compañía, siempre y cuando no se hayan adoptado las medidas mínimas de cuidado y vigilancia.”.



Ordenanza municipal de limpieza viaria y gestión de residuos municipales

Artículo 50. 43. En relación con el artículo 33.3.C. “Se prohíbe Orinar o defecar en la vía pública.”



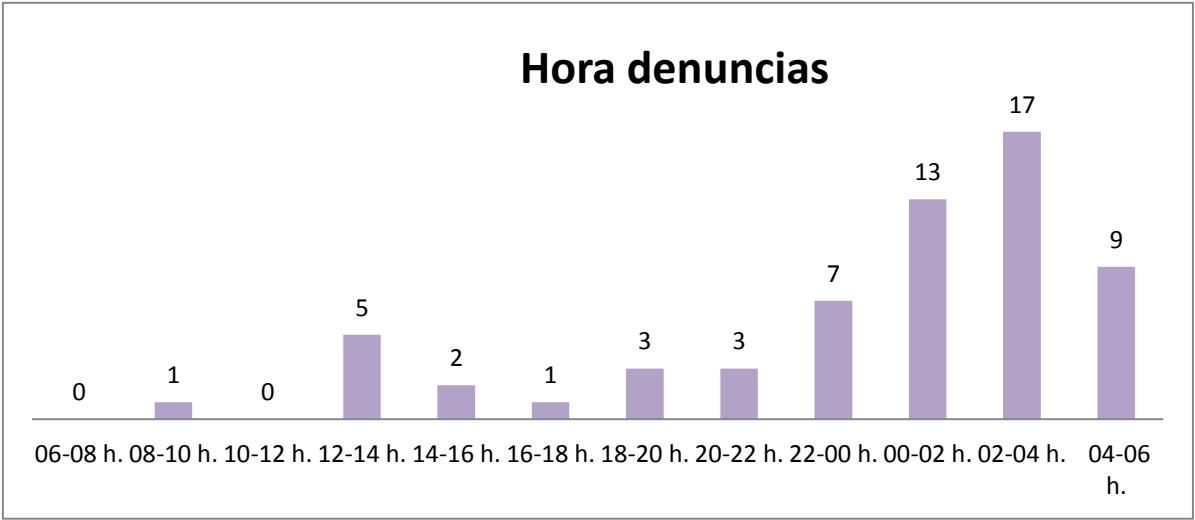
Ley 3/2014, de 2 de julio, de Venta Ambulante o no Sedentaria de la Región de Murcia

Artículo 22 Apartado 2-C. “Ejercer la venta ambulante sin autorización Municipal.



Denuncias Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana

- Total **61** denuncias
- **2** denuncias a mujeres y **59** a hombres



Denuncias Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana

2	DENUNCIAS	Artículo 36.1 La perturbación de la seguridad ciudadana en actos públicos, espectáculos deportivos o culturales, solemnidades y oficios religiosos u otras reuniones a las que asistan numerosas personas, cuando no sean constitutivas de infracción penal	→	HOMBRES	19 y 20 AÑOS
3	DENUNCIAS	Artículo 36.10 Portar, exhibir o usar armas prohibidas, así como portar, exhibir o usar armas de modo negligente, temerario o intimidatorio, o fuera de los lugares habilitados para su uso, aún cuando en este último caso se tuviera licencia, siempre que dichas conductas no constituyan infracción penal.	→	HOMBRES	19, 24 y 37 AÑOS
3	DENUNCIAS	Artículo 36.12 La fabricación, almacenamiento, circulación, comercio, transporte, distribución, adquisición, certificación, enajenación o utilización de armas reglamentarias, explosivos catalogados, cartuchería o artículos pirotécnicos, incumpliendo la normativa de aplicación, careciendo de la documentación o autorización requeridos ...	→	HOMBRES	38, 40 y 44 AÑOS
35	DENUNCIAS	Artículo 36.16 El consumo o la tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, así como el abandono de los instrumentos u otros efectos empleados para ello en los citados lugares.	→	35 HOMBRES	MEDIA DE EDAD 21,6 AÑOS

1	DENUNCIA	<p>Artículo 36.3 Causar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos, u obstaculizar la vía pública con mobiliario urbano, vehículos, contenedores, neumáticos u otros objetos, cuando en ambos casos se ocasione una alteración grave de la seguridad ciudadana.</p>	→	<p>HOMBRE</p> <p>30 AÑOS</p>
2	DENUNCIA	<p>Artículo 36.6 La desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas de delito, así como la negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes o la alegación de datos falsos o inexactos en los procesos de identificación.</p>	→	<p>HOMBRES</p> <p>24 Y 63 AÑOS</p>
1	DENUNCIA	<p>Artículo 37.13 Causar Los daños o el deslucimiento de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público, así como de bienes muebles o inmuebles privados en la vía pública, cuando no constituyan infracción penal.</p>	→	<p>HOMBRE</p> <p>33 AÑOS</p>
13	DENUNCIAS	<p>Artículo 37.4 Las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad, cuando estas conductas no sean constitutivas de infracción pena</p>	→	<p>2 MUJERES Y 11 HOMBRES</p> <p>MEDIA EDAD 32,7 AÑOS</p>
1	DENUNCIA	<p>Artículo 37.17 El consumo de bebidas alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos cuando perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana</p>	→	<p>HOMBRE</p> <p>20 AÑOS</p>

SERVICIOS PROGRAMADOS

Servicios a pié

Servicios de paisano

Servicios de vigilancia pedanías

Actuaciones con los juzgados de paz

Atención órdenes de alejamiento

Atención a eventos deportivos

Atención apertura y cierre de establecimientos públicos

Asistencia a juicios

Vigilancia y control puertas talleres y concesionarios de vehículos

Vigilancia de calles en obras, cargas y descargas, zonas reservadas a minusválidos y calles de plataforma única

Control y regulación del tráfico

Acompañamiento a niños de centros escolares en sus salidas programadas

Servicio de vigilancia por la población y extramuros

Servicios de paisano

Atención a Fiestas en Patronales con motivo de la FERIA 2018

FIN